

MANIFIESTO CPPM MADRID

CPPM es consciente de que ha perdido una batalla que no pretendía librar por culpa de la mezcla explosiva de intoxicación mediática + redes sociales + desinformación, contra las que hoy nadie puede luchar, CPPM deja claro de que [REVOCA](#), por decisión de sus afiliados en Asamblea, su propuesta de la VOLUNTARIEDAD de recuperación de 17 días de convenio.

Todo lo expuesto en la explicación que a continuación se detalla, podéis comprobarlo pinchando con el ratón encima de las frases que están subrayadas en azul, donde se ampliara la información a la que se hace referencia.

Desde hace meses atrás, ya es sabido por parte de todos los funcionarios del país que era un hecho en la administración pública, la intención del Gobierno de la Nación de incrementar la jornada laboral para sus funcionarios, esto fue ratificado a raíz de la publicación en el BOE de la [LEY 2/2012, DE 29 DE JUNIO DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO](#), donde se establecía que la jornada general de trabajo del personal del Sector Público no podrá ser inferior a treinta y siete horas y media semanales.

Desde CPPM a parte de realizar todas las acciones legales al respecto para evitar que se produjera este hecho, como la [DENUNCIA AL DEFENSOR DEL PUEBLO](#) y toda clase de protestas sociales, tampoco se descarto el trabajar en intentar buscar una solución para minorar dentro de lo posible el mal que se podía producir, y así nos pusimos manos a la obra.

Como esta adaptación a la nueva jornada, en el caso de Policía Municipal y Auxiliares de Policía, supondría una pérdida de 10 días de convenio como establece el punto [4.1 COMPENSACIÓN EXCESO DE JORNADA de las condiciones que actualmente en Policía nos regulan](#), presentamos propuestas alternativas para sin perder los 10 días de convenio, realizar la jornada impuesta, (*reducción de media hora en meseta, realización de un programa de actividad física dentro de la hora de meseta, realización de 1/2 hora mas de trabajo diarias*).

Cuando después de muchas reuniones con la corporación para intentar averiguar por donde podíamos atacar antes de que se abrieran la mesa de negociación, nos vino un palo brutal, otro decreto de Rajoy, [REAL DECRETO-LEY 20/2012, DE 13 DE JULIO, DE MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y DE FOMENTO DE LA COMPETITIVIDAD](#), donde se establece en su Artículo 2 la eliminación de la Paga Extra de diciembre y en el artículo 8, la modificación de los artículos 48 y 50 del Estatuto Básico del Empleado Público y medidas sobre días adicionales, eso sin contar con el Plan de Ajuste del Ayuntamiento de Madrid donde nos quitaron las ayudas asistenciales y el premio de antigüedad entre otras cosas.

Pero este Real Decreto si que nos marco un antes y un después para los funcionarios de España, esta Ley es demoledora, ya que acaba con todas las condiciones laborales reconocidas y ganadas a pulso después de tantos años de negociación.

En Policía y Auxiliares de Policía lo que ha supuesto es que tengamos que trabajar 26 jornadas mas en el turno de mañana y tarde y 19 jornadas mas en el turno de noche.

Como no es de otra manera posible las acciones de protesta y reivindicación se intensificaron, pero también seguimos trabajando en propuestas alternativas distintas, ya que las que habíamos planteado se habían echado por tierra por esta Ley, por ello propusimos otras, haciéndoselo saber a la corporación y presentando alternativas, [\(propuesta de 7-7, propuesta de recuperación de 17 días de convenio, realización de 1 hora diaria más de trabajo\)](#).

Trabajábamos a contrarreloj, y para colmo poco mas de 10 días después, se aprueba el [ACUERDO DEL 25 DE JULIO](#) por la Junta de Gobierno de la Ciudad Madrid sobre la jornada, en donde se establece que la jornada de trabajo será de 1.650 horas anuales que se distribuirán en 220 jornadas de trabajo, y que las jornadas especiales, (entre ellos Policía y Auxiliares de Policía) podrán sufrir adaptaciones para su cumplimiento.

Se establece el [comienzo de esta aplicación para el día 16 de septiembre, teniendo que realizar 33 horas más hasta el 31 de diciembre los turnos de mañana y tarde, 208 horas mas a partir del 1 de enero del 2013, y la noche la parte proporcional que corresponda.](#)

Con este escaso margen de maniobra y siendo conscientes de que los sindicatos no podemos apenas variar nada de lo que establece un Decreto

del Gobierno de la Nación, ya que tendríamos que estar negociando con Rajoy en vez de con el Ayuntamiento de Madrid, entendemos que el negociar este Decreto que va a ser inminente, es solo mero tramite para aplicar la Ley tal y como se establece en el [EBEP](#), siendo de la siguiente forma:

- 1º Se abren las mesas de negociación.
- 2º No se llega a ningún acuerdo entre Administración y Sindicatos.
- 3º Se impone lo que a la Administración le de la gana, [artículo 38.10](#)

Y es como a través de una maniobra bien estudiada por parte de la Administración, que son conscientes de que tienen que imponer lo que manda el presidente del Gobierno, citan a los sindicatos la primera semana de septiembre para realizar el mero tramite ya explicado y la segunda semana de septiembre, concretamente el martes 11 para los servicios especiales (entre ellos Policía) con el objetivo de:

- 1º Hacer como que se negocia.
- 2º No llegar a acuerdo.
- 3º Imponer lo que quieran.
- 4º Elevarlo a Junta de Gobierno el día 13.
- 5º Publicarlo en el BOAM día 14, para así el lunes 17 de septiembre que entre en vigor la nueva jornada laboral en toda la función pública del País.

CPPM se da cuenta de que el Real Decreto deja una puerta abierta solo para la adaptación de las jornadas especiales, (entre ellas Policía), que puede consistir en aplicar un factor corrector en determinadas jornadas, para que se pueda computar la realización de menos jornadas ordinarias o lo que es lo mismo, una recuperación de días.

Con este escaso margen de maniobra y siendo conscientes de que los sindicatos mayoritarios no piensan firmar nada en Policía ya que apenas tienen representación y que no han llegado a ningún acuerdo en instancias superiores, que sabemos que no se han interesado en absoluto por Policía ya que no han presentado ninguna alternativa a fecha de septiembre y siendo su único objetivo el mantenimiento del empleo público y que no echen a los laborales e interinos, nos encontramos solos, pero no solo el día de la reunión en la mesa Sectorial de Policía, sino todos estos meses de atrás.

Antes de sentarnos a negociar ya sabemos de antemano que se proponga lo que se proponga o se alargue la negociación lo que se alargue, ningún sindicato presente excepto CPPM puede firmar algo. A grandes rasgos

pasamos a contar lo ocurrido en dicha mesa sectorial celebrada el martes 11 de septiembre a las 9 horas, pero para mas detalle se puede consultar las **actas** de dicha reunión.

1° La Administración distribuye una imposición que no es otra cosa que la aplicación del Gobierno de la Nación en lo relativo a la jornada laboral, y ya aprobada como hemos dicho anteriormente en Junta de Gobierno, [todos los sindicatos nos manifestamos en contra.](#)

2° CPPM y el resto de los sindicatos rechazan rotundamente la imposición de la Administración, que es la aplicación del Real Decreto.

3° CPPM manifiesta que se estudien y valoren las propuestas presentadas por CPPM, ya que son las únicas que la Corporación conoce y les ha dado tiempo a estudiar, dando paso a la explicación de las propuestas y tras un receso para deliberar volvemos a reunirnos.

4° La Administración manifiesta que le podría interesar una de las propuestas que CPPM plantea por lo que se profundiza en su contenido y tras unas modificaciones realizadas por todos los sindicatos presentes se propone su valoración.

5° [Todos los sindicatos presentes valoran positivamente la propuesta, incluso a UPM le parece correcta.](#)

6° CPPM, como no puede ser de otra manera, cualquier propuesta presentada por nosotros la tenemos que firmar si la dan por valida. Respecto a someterla a votación de los afiliados, ya lo hacemos individualmente a cada uno, y no solo a los afiliados si no a todos los Policías y Auxiliares de Policía.

No podemos comprender que esto no lo quieran entender otros sindicatos, que mejor forma de que cada trabajador pueda decidir si quiere o no quiere cualquier cosa que plantee un sindicato, ya sea en nuestro caso con mas de 3000 afiliados puede ocurrir que un 60% este a favor y un 40% este en contra, y desde luego, que lo que no vamos a hacer es someter a un 40% de nuestra afiliación y a todos los que pertenecen a otros sindicatos si no quieran este acuerdo, pudiendo dar la opción a que decida cada Policía individualmente.

Ese mismo martes día 11 de septiembre, cuando firmamos el documento de adhesión voluntaria a la recuperación de los 17 días de convenio, **(POR SUPUESTO NO FIRMAMOS LA JORNADA LABORAL IMPUESTA POR EL GOBIERNO)**, horas más tarde ya se encargaron las redes sociales y los intoxicadores de hacerlo malo, dándonos cuenta al día siguiente (miércoles) que se había extendido por todo el Cuerpo de Policía multitud de malas interpretaciones y bulos de todo tipo, calando hondo en la plantilla.

Al día siguiente (jueves), la reunión de trabajadores que teníamos prevista es multitudinaria, con el único mensaje de que CPPM retire la adhesión voluntaria a la recuperación de los 17 días de convenio, no queriendo nadie escuchar la explicación de la propuesta, en consecuencia se redacta un [escrito para la revocación de la firma](#), pero ese mismo día jueves, a la vez que se celebra en el sindicato la reunión de afiliados, se está celebrando la Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid, por lo que en el [BOAM](#) del día siguiente (viernes) sale publicado el acuerdo adoptado en Policía, que no es otro que la aplicación de la nueva jornada laboral impuesta por la Administración, con todos los sindicatos en contra como se puede leer y con la salvedad de lo que se establece en sus páginas, concretamente en el punto 4 “que una vez impuestas las medidas en lo relativo a jornadas en el Cuerpo de Policía Municipal, se podrán adoptar medidas que conlleven una mejora” y es por ello que también aparece la adhesión VOLUNTARIA de los 17 días de convenio de CPPM.

Para finalizar, reiterar las disculpas a todos los Policías, el trabajo realizado se ha hecho con la mejor intención, con el convencimiento que era lo mejor que se podía conseguir en tiempos de decretazos y que al menos nos permitiera coger las semanas largas.

El motivo de ser excesivamente discretos, ha sido para que intoxicadores no torpedearan lo que pensábamos que la mayoría de los Policías apreciarían. Para terminar aclarar que los delegados de vuestras unidades no son responsables.